

Expediente nº: 60/2026

Anuncio aprobación Bases y Convocatoria

Procedimiento: Proceso selectivo PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026. Limpiador/a-camarero/a de Residencia de Mayores.

ANUNCIO

Con fecha 14/09/2026 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2026-0136 APROBANDO BASES Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL: UN PUESTO DE LIMPIADOR/A-CAMARERO/A DE RESIDENCIA DE MAYORES. Las Bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento.

La selección se efectuará por la Oficina del SEXPE de acuerdo a la oferta de empleo que efectúe el Ayuntamiento, de conformidad con las siguientes características:

- Categoría: LIMPIADOR/A-CAMARERO/A DE RESIDENCIA DE MAYORES.
- Nº de plazas: 1
- Periodo y jornada: SEIS MESES A JORNADA COMPLETA (40 horas/semana, de 8:30 a 14:30 y de 19:00 h a 21:00 h de martes a sábado).
- Requisitos específicos:
 - Ser demandante de empleo que esté inscrito en el SEXPE como en situación de desempleo a la fecha de la presentación de la Oferta.
 - Estar en posesión de certificado de escolaridad.

Los requisitos deberán ser reunidos por el aspirante el día en que se presente la correspondiente oferta ante el SEXPE. Igualmente, deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo, hasta el momento de la contratación, y acreditarse, en caso de resultar seleccionados, del modo indicado en la base quinta de las Bases reguladoras.

- Retribuciones: Las correspondientes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 2026.
- Criterio de ordenación por el SEXPE: mayor tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.
- Criterio de selección: respetará el orden establecido de acuerdo al criterio de ordenación efectuado por el SEXPE.

Ayuntamiento de Talaván

Plaza de los Herradores, 1, Talaván. 10193 (Cáceres). Tfno. 927285002

Página 1 de 2



La relación de aspirantes enviada por el SEXPE será expuesta en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de **2 días hábiles** para la presentación de posibles reclamaciones/subsanaciones.

Finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, la lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará igualmente en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

La selección corresponderá al aspirante con mayor tiempo ininterrumpido en situación de desempleo que reúna los requisitos establecidos en las Bases.

A fecha de firma electrónica.

